

Expediente: 9196/24

Carátula: BULACIO CARLA VERONICA DE LAS MERCEDES C/ COSTILLA MANUEL MAURO S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COSTILLA, MANUEL MAURO-DEMANDADO/A

27102945951 - LUGONES DE BADER, INES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9196/24



H101011919513

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BULACIO CARLA VERONICA DE LAS MERCEDES c/ COSTILLA MANUEL MAURO s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 9196/24

FECHA DE INICIO: 28/11/2024

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **MANUEL MAURO COSTILLA (DNI: 31052982)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.